

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA DE DONACIÓN DE SANGRE

5175

No. de Procedimiento.

1° de julio de 2013

Fecha

- I. **OBJETIVO:** Aclarar los procedimientos relacionados con el Programa de Sangre de la Cruz Roja Americana (ARCBP por sus siglas en inglés) (centro de donación móvil), en conjunto con las Escuelas Públicas del Condado de Prince George (PGCPS por sus siglas en inglés).

- II. **ANTECEDENTE:** De acuerdo a la sección 10-101 del Artículo de Salud del Código Anotado de Maryland y con la aprobación de la Junta de Educación del Condado de Prince George, los estudiantes de 17 años y más pueden donar sangre en la escuela que patrocine el Programa de Sangre de la Cruz Roja Americana. El permiso de los padres no es necesario para estas donaciones. Sin embargo, las PGCPS reconocen el deseo de los padres o tutores de ser notificados de la existencia del programa de sangre y del hecho de que los menores pueden donar sangre a partir de los 17 años de edad. Por lo tanto dichas notificaciones de los padres deben ser hechas por escrito cada año antes de la implementación del programa de donación de sangre. Los directores determinarán el medio más eficaz para notificar a los padres acerca del ARCBP.

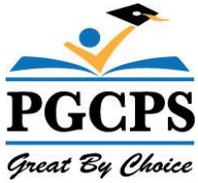
- III. **DEFINICIONES:** El Programa de Sangre es cualquier programa voluntario y no remunerado para la donación de sangre, el cual es aprobado y operado por la Cruz Roja Americana.

- IV. **PROCEDIMIENTOS:**
 - A. Comuníquese con el Director de la Oficina del Programa Regional de Servicios de Sangre de la Cruz Roja de Chesapeake y Potomac.

 - B. El director de los servicios de sangre o su designado organizará una reunión con el personal escolar adecuado en relación a los procedimientos del centro de donación móvil.

 - C. El representante de los servicios de sangre de la Cruz Roja proporcionará a las escuelas superiores el Manual para el Centro de Donación Móvil, el cual contiene toda la información necesaria para facilitar los servicios del mismo en el lugar. **POR FAVOR REPASE EL MANUAL CUIDADOSAMENTE.**

 - D. Cuando el ARCBP se lleva a cabo en una escuela, el personal del centro de donación móvil de la Cruz Roja Americana debe confirmar que el estudiante que está donando sangre tenga 17 años de edad o más y que cumple con todos los criterios de salud adicionales, lo cual asegura que la



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA DE DONACIÓN DE SANGRE

5175

No. de Procedimiento.

1° de julio de 2013

Fecha

donación de dicha sangre no es perjudicial para la salud y bienestar del donante o receptor.

- V. **PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS:** Ninguno.
- VI. **MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS:** Este Procedimiento Administrativo se origina con el Departamento de Participación Estudiantil y Apoyo Escolar y se actualizará según sea necesario.
- VII. **CANCELACIONES Y SUSTITUCIONES:** Este Procedimiento Administrativo cancela y sustituye al Procedimiento Administrativo 5175, fechado el 13 de mayo de 1991.
- VIII. **FECHA DE ENTRADA EN VIGOR::** 1° de julio de 2013.

Distribución: Listas 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10